



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **29 ABR 2019**

VISTO el Expte. N° 1103-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1298-18 suscribir con la Empresa Hertig S.A. un Convenio Marco de Asistencia Técnica para implementar acciones conjuntas de capacitación, cooperación y asistencia técnica para la ejecución de actividades vinculadas a la realización de Auditorías Técnicas, Ambientales y de Seguridad en áreas de almacenaje, boca de expendio, plantas de procesamiento, fraccionamiento, refinerías, tanques de almacenaje subterráneos y no subterráneos, cisternas de transporte de hidrocarburos y sus derivados;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0546 2019**

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.